

#### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 7** VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 1 de 11

32.

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2022-11-24

Proceso: F-CD-325

Objeto: DESARROLLAR LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN RADIAL DE UN EVENTO NAVIDEÑO EN FUSAGASUGÁ A FIN DE FORTALECER LA MARCA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA COMUNIDADFUSAGASUGUEÑA Y GENERAR **IMPACTO EN LA COMUNIDAD.**]

Presupuesto oficial: . SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$6.425.999).]]

#### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4º de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
UpeC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
UNIVERSIDAD DE CUNDOVAMARICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 11

de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

#### 2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 2

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2022/11/23

[Organizar las cotizaciones en orden ascendente (de menor a mayor), de acuerdo con el valor ofertado antes de IVA e impuestos]

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	EMISORA NUEVA EPOCA LTDA	830.037.702-3	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000

¹ Articulo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
UppC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINANCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 11

2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	830.037.807-8	\$ 5.384.000	\$ 6.406.960
2	S.A.	830.037.807-8	\$ 5.384.000	\$ 6.406.960

#### 3. OFERTAS RECHAZADAS

NO APLICA

#### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

## 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes [EMISORA NUEVA EPOCA LTDA y SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A no presentan precios artificialmente bajos.

## 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

NO APLICA

#### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

A A	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
UppC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
UNIVERSIDAD DE CUNDINARABCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 11

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA**

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	[EMISORA NUEVA EPOCA LTDA ]	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A]
1	Campaña de comunicación en un medio radial con dial en AM y posicionamiento en la región del Sumapaz que realice eventos navideños como la novena de aguinaldos en Fusagasugá. La campaña debe incluir: -8 menciones en el día en la emisora, lo que representa en un mes (30 días) la emisión de 240 menciones. Cada mención tendrá una duración de 30 segundos. El mensaje de estas menciones será enviado por la oficina asesora de comunicaciones.	CUMPLE con la especificación	CUMPLE con la especificación técnica
2	un post en la red social de Facebook del medio radial durante el mes como apoyo a la campaña. El material será entregado por la oficina de comunicaciones.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
3	-Un aviso digital en la web del medio radial para apoyar la campaña durante el mes. El material será entregado por la oficina de comunicaciones.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

## Concepto:

La oferta presentada por EMISORA NUEVA EPOCA LTDA cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad de Cundinamarca y están dentro del presupuesto oficial.

No obstante, Cuando los bienes y/o servicios se encuentren ofertados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
UppC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINARARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 11

emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación.

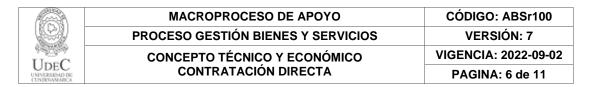
De acuerdo a lo anterior, se evidencia que el oferente NO adjunta justificación.

## 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

[En esta sección se deberá evaluar, entre otros, aquellos aspectos adiciones solicitados como perfiles, certificados y/o documentos técnicos adicionales]

No.	REQUISITO	EMISORA NUEVA EPOCA LTDA	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.
1	En caso de que se presente una agencia de comunicaciones debe anexar certificado en el que se indique del nombre de la emisora, el dial, la cobertura de la emisora.	NO aplica	NO CUMPLE con el requisito.
2	De igual forma el proponente deberá acreditar mediante certificación firmada por el representante legal o quien hace sus veces y bajo la gravedad de juramento, que dentro de sus canales de comunicación digital cuenta con:  1 Página Web o sitio web, en el cual se publiquen noticias y publicidad.  2 Redes sociales Facebook o Instagram.  Nota: Junto con la anterior certificación, deberá aportar las métricas arrojadas por la/las redes sociales en las cuales a la fecha de cierre del proceso debe contar con mínimo 5.000 seguidores	NO cumple con el requisito	NO CUMPLE con el requisito.

## Concepto:



Las ofertas presentadas por los oferentes EMISORA NUEVA EPOCA LTDA y SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A NO cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

#### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Los documentos que sean de consulta pública deberán ser verificados durante la evaluación para garantizar el efectivo cumplimiento del requisito]

N	REQUISITO	[EMISORA NUEVA EPOCA LTDA ]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A]
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	NO CUMPLE con el requisito.  Toda vez que el oferente no allego la justificación de porque el bien y/o servicio se encuentren ofertados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público como lo indica el ABS en aspectos generales numeral e)	CUMPLE con el requisito.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito.
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 7 de 11

N	REQUISITO	[EMISORA NUEVA EPOCA LTDA ]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A]
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
9	PARA PERSONA JURÍDICA:  Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:  a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

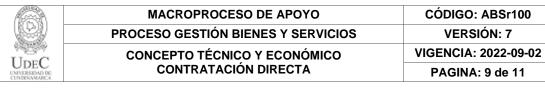
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co



#### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 7** VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 8 de 11

N	REQUISITO	[EMISORA NUEVA EPOCA LTDA ]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A]
	c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Organo Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:		
10	PARA PERSONA JURÍDICA:  Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.  En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.  La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.  Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal.	NO CUMPLE con el requisito.  Toda vez que la certificación Paz y salvo de aportes parafiscales la debe firmar el representante legal o Revisor Fiscal si está obligado.	CUMPLE con el requisito.  Adjunto el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente), tarjeta profesional y cedula del revisor fiscal



N	REQUISITO	[EMISORA NUEVA EPOCA LTDA ]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A]
	b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.		
11	PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).  En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE con el requisito.  se adjunta concepto emitido por la Oficina de seguridad y salud en el trabajo  La certificación emitida por la ARL POSITIVA No se indica el % de cumplimiento de la implementación del SG-SST, por lo cual No Cumplen con el requisito.	CUMPLE con el requisito. se adjunta concepto emitido por la Oficina de seguridad y salud en el trabajo con puntaje del 98% de cumplimiento
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito.
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

#### 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

A8150.	111 0D 0D 00 00 0 0 1 D 0 V 0	060100 400 400	
UDEC INTENSIVATE	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr100	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7	
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02	
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 11	

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)

#### 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	EMISORA NUEVA EPOCA LTDA	830.037.702-3		Х	
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	830.037.807-8		Х	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

.



# CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA PA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7

VIGENCIA: 2022-09-02

**PAGINA: 11 de 11** 

CAROLINA MELO RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mary Luz Morales Oficina comunicaciones 32.1-41.3